



PARRAL, 02 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 9.867

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 6464 de fecha 01 Julio de 2015 que aprueba el Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local, Prodesal, Temporada 2015- 2016.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 4.- Decreto Exento N° 9.217 de fecha 14 de Septiembre de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 2595-43-L115 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA MANEJO SANITARIO ANIMAL DE USUARIOS PRODESAL MODULO 1 DE LA COMUNA DE PARRAL".
- 6.- El Acta de Apertura de las ofertas presentadas para la licitación anteriormente indicada de fecha 25 de Septiembre de 2015.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según la apertura y evaluación de las ofertas para la licitación pública N° 2595-43-L115 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA MANEJO SANITARIO ANIMAL DE USUARIOS PRODESAL MODULO 1 DE LA COMUNA DE PARRAL " el oferente COOPERATIVA AGRÍCOLA LTDA, Rut N° 81.643.200-6, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación para la Licitación Pública N° 2595-43-L115 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA MANEJO SANITARIO ANIMAL DE USUARIOS PRODESAL MODULO 1 DE LA COMUNA DE PARRAL", al proveedor COOPERATIVA AGRÍCOLA LTDA, Rut N° [REDACTED] en las condiciones establecidas en Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y Anexo Económico de proveedor propuesto para ser adjudicado, por un **monto total de \$812.807.- Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 114-05-10-001-002 "Especialista 1"

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DE LA ALCALDESA

IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/kgg.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes; 2.-Adquisiciones; 3.-Control; 4.-Finanzas 5.- Dideco..

